



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0052286/2019

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar. A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la presentación realizada por la Dra. Claudia VEGA, en su carácter de Directora de la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos (EPCE, por la cual propone el plan de trabajo y los honorarios correspondientes al plantel docente del “Taller de Organización, Redacción y Presentación de Trabajos Tecnológicos y Científicos”, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación del plantel docente fuera avalada por el Consejo Asesor de la Escuela para graduados y por el presente Cuerpo.

Que la propuesta está en un todo de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por la Res. CONEAU 51E/2016 y la Res. ME. 4107/2017, las cuales fijan una carga horaria total de 80 horas presenciales para dicho taller

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar los honorarios del plantel docente del “Taller de Organización, Redacción y Presentación de Trabajos Tecnológicos y Científicos”, de la carrera Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, que se dicta en el marco de la Escuela para Graduados, en un todo de acuerdo a la presentación efectuada por la Dra. Claudia VEGA, en su carácter de Directora de la citada carrera, y se transcribe a continuación:

Cronograma de encuentros:

Encuentro	Actividades
1	Teoría. Definición de título, hipótesis, objetivo y material y método. Presentación oral.
2	Presentación fundamentación bibliográfica. Presentación oral. Trabajo en Campo Escuela.
3	Evaluación estadística, análisis de los diseños experimentales de los ensayos utilizados
4	Presentación de los capítulos Introducción y Material y Métodos. Presentación oral de trabajos seleccionados previamente.
5	Presentación de capítulo Resultados y principales conclusiones.
6	Presentación del borrador completo del Trabajo Final.

Docentes asignados y horas a retribuir como honorarios docentes:

Luque, Sergio (*) -Coord. General-	15 horas
Gil, Patricia (*)	13 horas
Bachmeier, Omar (*)	13 horas
Cantarero, Marcelo (*)	13 horas
Rollán, Adriana (*)	13 horas
Vega, Claudia	13 horas

(*) Docentes FCA.

ARTICULO 2º: Disponer que los honorarios serán abonados con los fondos provenientes de los ingresos mensuales generados por la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, en el marco de la Resolución HCD N° 023/12.

ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Secretaría de asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

